

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
SESIÓN A2024/004483-2**

OBJETO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS DE INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MENORES “FUENTE CLARA” EN ÁVILA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 9:30 del día 15 de Julio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

D. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constanco Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. Adela Bernabe Ruano, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del Día:

- 1 Apertura del sobre nº 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.
- 2 Aprobación acta esta misma sesión.

1 Apertura del sobre nº 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”, presentado por las empresas presentadas y admitidas a la licitación, que se relacionan a continuación:

CIF	EMPRESA
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S,L
B05265780	ESTUDIO TERCEÑO SLP
	UTE OSCAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ RICARDO PARIENTE VILLASUR

Del resultado de la calificación del sobre N° 2 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por la oferta de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

2.- Aprobación del Acta de esta sesión

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.